



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N15-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 08 de junio del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N15-2023**, referente a la adquisición de material e insumos para el desarrollo del programa de pruebas de alcoholemia y toxicología a operadores del transporte público de pasajeros y de carga, así como a operadores de transporte privado en el Estado de Morelos, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Movilidad y Transporte a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SMYT/UEFA/0332/VI/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 29 de mayo de 2023, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de mayo del 2023, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.
2.-	DICITEC, S.A. DE C.V.
3.-	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FÉNIX, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N15-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

TERCERO.- Con fecha 05 de junio del 2023 a las 13:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 02 de junio del 2023 a las 13:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 06 de junio del 2023 a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.
2.-	DICITEC, S.A. DE C.V.
3.-	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.	DICITEC, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.
		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	X		X		X	
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para	Inciso D)	X		X		X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

la convocante.							
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique por renglón asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N15-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Inciso L)	x		x		x	
M	Carta original en papel membretado del concurante , donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concurante , acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en	Inciso M)	x		x		x	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones Modificado en J.A.						
N	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	X		X		X
O	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	X		X		X
P	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	X		X		X
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga:	Inciso Q)	X		X		X

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.						
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)		X		X	X
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)		X		X	X
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación	Anexo 4		X	X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.

RENGLON	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal al 7000 Sentech, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: +0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63	\$2,440.00	\$153,720.00
2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate al 7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181	\$345.00	\$62,445.00
3	Vaso	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples	CAJA	724	\$2,460.00	\$1,781,040.00

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

integrado multipanel	drogas en orina en una misma muestra. Prueba de drogas rápida en frasco integradhcdoaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc(anfetamina/cocaína/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.					
					Subtotal	\$1,997,205.00
					Iva	\$319,552.80
					Total	\$2,316,757.80

IMPORTE CON LETRA: (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)

2.- DICITEC, S.A. DE C.V.

Renglón	Nombre del bien	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal al 7000 Sentech, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: +-0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63	\$2,442.50	\$153,877.50
2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate al 7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181	\$345.85	\$62,598.85
3	Vaso integrado multipanel	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra. Prueba de drogas rápida en frasco integradhcdoaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc(anfetamina/cocaína/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.	CAJA	724	\$2,459.90	\$1,780,967.60
					Subtotal	\$1,997,443.95
					Iva	\$319,591.03
					Total	\$2,317,034.98

IMPORTE CON LETRA: (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.)

3.- DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.

REGLON	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
--------	-----------------	-------------	------------------	----------	-----------------	----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal MODELO AL7000 MARCA SENTECH, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: +-0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63	\$ 2,430.00	\$ 153,090.00
2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro MODELO AL7000 MARCA SENTECH, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate AL7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181	\$ 342.50	\$ 61,992.50
3	Vaso integrado multipanel	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra MARCA CERTUM. Prueba de drogas rápida en frasco integradhdcoaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc (anfetamina/cocaína/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.	CAJA	724	\$ 2,459.50	\$1,780,678.00
SUBTOTAL						\$1,995,760.50
16% IVA						\$ 319,321.68
TOTAL						\$2,315,082.18

CANTIDAD CON LETRA: (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.)

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los concursantes la **C. Katya Saraf Casillas Pérez**, de la empresa **DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.** y el **C. Raúl Vázquez López** de la empresa **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.
2.-	DICITEC, S.A. DE C.V.
3.-	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **08 de junio del 2023**, a las **13:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte., procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación,

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SMyT/UEFA/0350/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de 07 de junio del 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley", 40 y 43 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo el "Reglamento"; el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular y la Secretaría de Movilidad y Transporte a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo realizan el siguiente dictamen del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Nacional Número DGPAC-IE-N15-2023, referente a la adquisición de material e insumos para el desarrollo del programa de pruebas de alcoholemia y toxicología a operadores del transporte público de pasajeros y de carga, así como a operadores de transporte privado en el Estado de Morelos, emite el siguiente Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a los siguientes términos:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 43 del Reglamento, el área requirente procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto 14.1, de las bases
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verifico que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de los renglones ofertados por los concursantes:

Cuadro A1: Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Doc	Documentos	Concursantes		
		COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.	DICITEC, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO FÉNIX, S.A.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

				DE C.V.
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.			
A		Cumple	Cumple	Cumple
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Cumple	Cumple	Cumple
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a large signature and several initials.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.			
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Cumple	Cumple	Cumple
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique por renglón asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta	Cumple	Cumple	Cumple

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.			
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.</p>			
M	<p>Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones. Modificado en J.A.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
N	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la</p>	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>			
O	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
P	<p>Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
Q	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.m</p>	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	x/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.			
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	No presenta (no es motivo de desechamiento)	No presenta (no es motivo de desechamiento)	No presenta (no es motivo de desechamiento)
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presenta (no es motivo de desechamiento)	No presenta (no es motivo de desechamiento)	Cumple (Indica que no cuenta con domicilio en el estado de Morelos)

Cabe señalar que los concursantes **Comercializadora Ruvak, S.A. de C.V.** y **Dicitec, S.A. de C.V.** no presentan los documentos marcados como incisos R) y S) y la empresa **Distribuidor Científico Fénix, S.A. de C.V.** no presenta el documento marcado como inciso R), sin embargo, se aclara que de acuerdo al numeral 16.4. de las bases, la falta de los documentos marcados como incisos R) y S), no es motivo de descalificación, y derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa	
1	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.
2	DICITEC, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO FÉNIX, S.A. DE C.V.

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

presentada por los participantes, en que se verifico que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN					CONCURSANTES																						
					COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.	DICITEC, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO FÉNIX, S.A. DE C.V.																				
					Cumplen con las especificaciones en cada renglón																						
					Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple																				
<p>Adquisición de material e insumos para el desarrollo del programa de pruebas de alcoholemia y toxicología a operadores del transporte público de pasajeros y de carga, así como a operadores de transporte privado en el Estado de Morelos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Renglón</th> <th>Nombre del bien</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Alcoholímetro</td> <td>Alcoholímetro personal al 7000 Sentech, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: ±0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.</td> <td>PIEZA</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Boquilla</td> <td>Boquillas para alcoholímetro, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate al 7000, desechables. Paquete con 100 piezas.</td> <td>PAQUETE</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Vaso integrado multipanel</td> <td>Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra. Prueba de drogas rápida en frasco integradhdooaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc (anfetamina/cocaina/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.</td> <td>CAJA</td> <td>724</td> </tr> </tbody> </table>					Renglón	Nombre del bien	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal al 7000 Sentech, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: ±0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63	2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate al 7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181	3	Vaso integrado multipanel	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra. Prueba de drogas rápida en frasco integradhdooaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc (anfetamina/cocaina/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.	CAJA	724	Cumple	Cumple	Cumple
Renglón	Nombre del bien	Descripción	Unidad de medida	Cantidad																							
1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal al 7000 Sentech, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: ±0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63																							
2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate al 7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181																							
3	Vaso integrado multipanel	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra. Prueba de drogas rápida en frasco integradhdooaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc (anfetamina/cocaina/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.	CAJA	724																							
<p>Plazo de garantía El plazo de garantía de los materiales suministrados será de 12 meses por defectos de fabricación o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de Reposición de los bienes Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación al proveedor adjudicado, mediante oficio u correo, garantizado, sin costo alguno para el área requirente.</p> <p>Lugar de entrega En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Tiempo de entrega En una sola exhibición, el plazo para la entrega de los bienes será de hasta 15 días hábiles después de la firma del contrato.</p> <p>Forma de Pago El pago se realizará 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.</p>					Cumple	Cumple	Cumple																				

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el concursante, en el que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica.

No.	Concursantes que cumplieron con su propuesta Técnica
1	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.
2	DICITEC, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO FÉNIX, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Desechamiento Técnico / legal: *Ninguno.*

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el **L.C. José Gerardo López Huérfano**, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto, mediante oficio No. **SH/PPP/DGPGP/0815-GH/2023**, así como suficiencia específica informada, mediante oficio No. **SMYt/UEFA/0333/V/2023**, suscrito por el **C. Martín Esparza González**, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

Ren gló n	Nomb re del bien	Descripción	Uni dad de medida	Can tidad	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADOR A RUVAK, S.A. DE C.V.		DICITEC, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal al 7000 Sentech, tipo sensor: semiconductor óxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: +0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63	\$ 2,430.00	\$ 153,090.00	\$ 2,440.00	\$ 153,720.00	\$ 2,442.50	\$ 153,877.50

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate al 7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181	\$ 342.50	\$ 61,992.50	\$ 345.00	\$ 62,445.00	\$ 345.85	\$ 62,598.85
3	Vaso integrado multipanel	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra. Prueba de drogas rápida en frasco integradhdcoaa-254 parámetros amp/coc/met/opi/thc (anfetamina/cocaína/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.	CAJA	724	\$ 2,459.50	\$ 1,780,678.00	\$ 2,460.00	\$ 1,781,040.00	\$ 2,459.90	\$ 1,780,967.60
Subtotal					\$ 1,995,760.50	\$ 1,997,205.00	\$ 1,997,443.95			
Iva					\$ 319,321.68	\$ 319,552.80	\$ 319,591.03			
Total					\$ 2,315,082.18	\$ 2,316,757.80	\$ 2,317,034.98			

DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo a la empresa **DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO FÉNIX, S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

REGLON	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Alcoholímetro	Alcoholímetro personal MODELO AL7000 MARCA SENTECH, tipo sensor: semiconductor oxido modular, tiempo de inicialización: 40 segundos, precisión: +-0.01 bac, fuente de energía: 2 baterías AA, rendimiento de sensor: 300-600 pruebas, tipo de calibración: remplazo de sensor, dimensiones: 10.5 alto, 5.0 ancho, 2.0 grueso, peso: 100 grs.	PIEZA	63	\$ 2,430.00	\$ 153,090.00
2	Boquilla	Boquillas para alcoholímetro MODELO AL7000 MARCA SENTECH, largo x ancho: 3.2 cm x 1 cm, boquillas de entrada de aire profundo de un solo flujo, compatible con alcoholímetro alcomate AL7000, desechables. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	181	\$ 342.50	\$ 61,992.50

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3	Vaso integrado multipanel	Vaso integrado multipanel multiparámetro para la detección de múltiples drogas en orina en una misma muestra MARCA CERTUM. Prueba de drogas rápida en frasco integradhdcoaa-254 5 parámetros amp/coc/met/opi/thc (anfetamina/cocaína/metanfetaminas/opiáceos/marihuana). Caja con 25 piezas.	CAJA	724	\$ 2,459.50	\$1,780,678.00	
						SUBTOTAL	\$1,995,760.50
						16% IVA	\$ 319,321.68
						TOTAL	\$2,315,082.18

CANTIDAD CON LETRA: (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.)

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- g) Constancia de situación fiscal SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite).

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



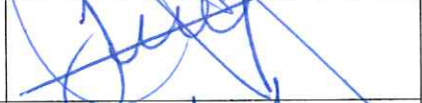

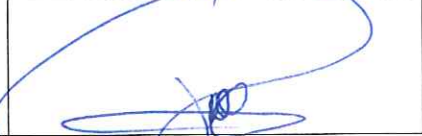
En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:30 horas del día 08 de junio del 2023.

Esta acta consta de 22 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Diego Armando Cerqueda Torres Director de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico	
Por el Área Solicitante Lic. Martín Esparza González Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	
Por el Área Requirente Lic. Martín Damaso Juárez Anzaldo Director General de Transporte Público, Privado y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N15-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.	C. Jesús Benjamín Casillas Pérez	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos